

ACUERDO N° 811.- En la Provincia de San Luis a DIECINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Vista la red corporativa que el Poder Judicial tiene contratada con la empresa Movistar, se hace necesario disponer lo pertinente para gestionar ante dicha empresa los diversos requerimientos. Por ello;

ACORDARON:

I.- Autorizar al Sr. Ricardo Ibañez, DNI N° 29.960.023, Coordinador General de Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial de San Luis, a realizar todo tipo de gestiones en el funcionamiento, administración y demás que sean necesarios en relación al servicio corporativo que el Superior Tribunal de Justicia ha contratado con la empresa Movistar.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda